

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43801 OURENSE

Edicto

Don Álvaro Garrido Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 4-Mercantil de Ourense,

Anuncia: Que en el sección I, declaración concurso nº 91/2017, referente al concursado Talleres la Unión Barco, S.L., por auto de fecha 3 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 3.- Quedar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

Ourense, 3 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053932-1